

HA FALLECIDO UN MAESTRO Y UN GRAN AMIGO: MOISES MEIK

Antonio Baylos

Publicado en el blogspot del autor,

14 noviembre 2020

El día ha amanecido con una noticia muy triste. El abogado laboralista, magistrado y profesor universitario argentino, **Moisés Meik**, ha fallecido en Buenos Aires. Ha sido **Guillermo Gianibelli**, amigo de tantos años y discípulo de él, quien nos ha hecho llegar la aciaga novedad.

Para quien no le conociera, **Moisés Meik** era ante todo un estudioso infatigable, que concebía el derecho del trabajo como un campo de análisis en el que era imprescindible conectar el conocimiento teórico y técnico que da el derecho con una perspectiva emancipatoria de los trabajadores como clase social subalterna en demanda de la consecución de nuevos equilibrios que permitiera el disfrute efectivo de derechos básicos ligados a la dignidad de las personas que el sistema económico de la libre empresa y las prerrogativas dictadas por la norma negaban u

obstaculizaban seriamente de manera permanente. Había sido abogado, y ante todo juez del trabajo, en donde cada supuesto enjuiciado merecía un examen riguroso y atento, sus sentencias y sus votos decisorios eran meditados y siempre dignos de análisis y de estudio. Profesor universitario en varios centros del país, unía la capacidad teórica que acumulaba a una exploración meticulosa de las posibilidades interpretativas que le brindaba el ordenamiento jurídico vigente. Su prestigio era inmenso, porque a su decidida personalidad y activismo académico y doctrinal, unía afabilidad y modestia como elementos definitorios de su actuación, que le hacían merecedor del mayor de los respetos en todos los ámbitos en los que desplegaba su saber y su presencia.

Entre **Moisés Meik** y las gentes del área de Derecho del Trabajo de la UCLM existía una corriente mutua de amistad y de reconocimiento. Cuando lo conocimos **Joaquín Aparicio** y yo en Buenos Aires, gracias a la mediación de **Guillermo Gianibelli**, recuerdo una larga tarde de debate sobre el contenido del derecho al trabajo y el régimen del despido que comenzamos los cuatro junto con **Oscar Zas** después del almuerzo, con luz solar, en el apartamento de **Pedro Kesselman**, cerca de Palermo, y que acabó ya de noche, sobrepasando incluso las horas razonables de la cena, y en el que se forjaron las bases de un intercambio ininterrumpido de

discusiones teóricas y doctrinales, pero también de proyectos comunes de trabajo y de encuentros. De los años noventa del siglo pasado hasta este 2020, tres décadas durante las cuales la circulación de ideas y la presencia común a ambas orillas del océano han acompañado nuestra amistad. Ha participado en múltiples cursos y seminarios en la UCLM, e incluso estuvo durante seis meses en una estancia de estudios en Albacete donde entabló una relación de amistad con **Luis Collado** y **Maria José Alonso**, y, lindando con la afección filial, con **Maria José Romero**, e impulsó a su vez la presencia de los miembros del área de Derecho del trabajo en todas las actividades académicas y profesionales en la UBA, la UNLP, y en general en todas las instancias profesionales de Argentina.

Su trabajo teórico se inscribe en la teoría crítica del derecho, y con ese título se publicó en la editorial Bomarzo Latinoamericana – un experimento editorial de exportar a Argentina una parte de la experiencia de Bomarzo, y la creación de una Revista – en el año 2006 unos estudios colectivos coordinados por **Gianibelli y Zas**, que advertían en su subtítulo que estaban “inspirados” en **Moisés Meik**, y que hoy sigue siendo un trabajo colectivo muy notable, con participación de profesores y abogados de Argentina (**Barrera Nicholson, Cornaglia, Meguira, Lucho Ramírez, Roa**), Uruguay (**Ermida Uriarte**,

Barretto, Sarthou) y una nutrida presencia de académicos españoles entre los que sobresalían los que provenían de la UCLM (**Aparicio, Baylos, Collado, Merino, Monereo, Rentero, Romero Rodenas**). Dentro de este texto plural, recomendaría hoy releer el texto de **Gianibelli** en el mismo, en el que enuncia “algunos intentos explicativos sobre el derecho del trabajo”, a través de un diálogo con **Moisés Meik**. Un encuadramiento en la teoría crítica que reiteraría, ocho años después, en el 2014, una obra dirigida esta vez por el propio **Meik**, *Estudios Críticos de Derecho del trabajo*, publicada por la Asociación de Abogados Laboralistas, como “un texto sistémico y profundo” que expresara la identidad cultural y política de un “pensamiento crítico y alternativo de inequívoca defensa de los trabajadores”, línea de intervención teórica en la que se inscribían el grupo de coordinadores de la obra – **David Duarte, Guillermo Gianibelli, Verónica Nuguer, Guillermo Pajoni, Guillermo Pérez Crespo y Carlos Paolo Szternszrejn** – que a su vez ejercían de profesores de la UBA, y que reunía una larga serie de colaboraciones de nuevo de ambos lados del Atlántico en la que se expresaba esa comunicación permanente entre el modo de pensar el derecho que esta corriente intelectual sostenía. En este mismo blog se puede consultar una reseña de este importante libro colectivo, en la que se resaltaba que en ella se presentaba al público especializado un análisis crítico

y alternativo sobre la regulación del trabajo como operación cultural que contribuyera a reforzar el enfoque teórico que debía influir sobre la producción de doctrina y sobre la acción de los operadores jurídicos en la República

Argentina. <https://baylos.blogspot.com/2016/04/sobre-los-estudios-criticos-del-derecho.html>

Pero además de esa estatura teórica y doctrinal, que acompañaba de una enorme modestia intelectual y de una curiosidad insaciable por la producción jurídica, **Moisés Meik** era una persona entrañable, cercana, de una bondad y de una dulzura impresionante. Todos quienes lo conocimos tenemos recuerdos, fragmentos de conversaciones o de experiencias, que refuerzan esa imagen inolvidable de nuestro amigo. En sus últimas comunicaciones se preocupaba por la salud de nuestros amigos **Laura Mora y Joaquin Pérez Rey**, que sabía contagiados por el Covid-19, expresaba su contento por el éxito del film *Sinfonía para Ana*, sobre una novela de su hija Gaby, o enviaba su columna en *La Defensa*, la revista digital dirigida por **Cornaglia** y en donde Moisés homenajeó a **Norberto Centeno** en el aniversario de La Noche de las Corbatas. En mayo me escribía un correo, siempre incansable en sus proyectos, en el que daba cuenta de un nuevo libro en abordaje interdisciplinario, con **Luis Rafaghelli**, sobre Derecho y pandemia, para interactuar de nuevo sobre este

tema y propiciar un extenso intercambio de pareceres sobre el destino futuro del derecho del trabajo post-covid.

Son tantos y tan cercanos los recuerdos de su figura que resulta extraño saber que ya no estará más con nosotros, demandando nuestras noticias y expresando el afecto mutuo que nos profesamos. **Guillermo**

Gianibelli ha escrito un texto hermoso que resume nuestro sentimiento para con él.

Moisés Meik ha sido nuestro guía, despertando mandatos

Nuestro ejemplo, por trayectoria indoblegable

Nuestra referencia por su espíritu justo.

Nos dio su palabra encendida y su reflexión crítica constante.

Nos acompañó, siempre, desde ese lugar del maestro que, sobre todo, escucha.

El Derecho del trabajo reconoce en él una mirada esencial, de radical defensa de los trabajadores y fiel reflejo de sus luchas y de su historia.

Nos ayudó a fijar caminos y seguiremos juntos a su lado.

(Buenos Aires, 14.11.2020, GG)

Un maestro en toda su extensión, un gran jurista, un amigo entrañable: **Moisés Meik.**

Publicado por [Simon Muntaner](#) en [19:46](#) [9](#)
[comentarios:](#)